



## **GUIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN**

El presente documento describe los servicios de inversión que **Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.**, puede ofrecer a su clientela inversionista, así como las características y diferencias entre cada uno. Asimismo, contiene información sobre lo siguiente: clases o categorías de valores e instrumentos financieros que se pueden ofrecer, información sobre comisiones, nuestra política y lineamiento para el cobro de comisiones y para evitar situaciones de conflicto de interés, así como para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de servicios de inversión gestionados y/o asesorados.

### **Índice**

- 1. Clasificación de clientes.**
- 2. Clasificación de servicios.**
- 3. Clasificación de productos financieros.**
- 4. Perfiles**
- 5. Comisiones.**
- 6. Conflictos de interés.**
- 7. Política para la diversificación de las carteras de inversión.**

## **1. Clasificación de clientes.**

De acuerdo a las Disposiciones de carácter general, a los clientes, así como los servicios, se pueden distinguir en diferentes categorías en relación a la prestación de servicios de inversión, mismas que determinan las obligaciones que tenemos que cumplir los Asesores en Inversiones en la prestación de los servicios:

### **1.1 Clientes Asesorados**

Son Clientes a los que se les proporciona, de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos personalizados que le sugieren la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo anterior puede realizarse a solicitud del propio Cliente o por iniciativa del Asesor.

Es importante mencionar que, al contar con esta categoría, se entiende que, para efectos de la prestación de servicios asesorados de inversión, el Cliente cuenta con experiencia y conocimientos en materia financiera para comprender los riesgos.

### **1.2 Clientes Gestionados**

Son Clientes a los que se les realiza la toma de decisiones de inversión y administración a través de un mandato al amparo del contrato de intermediación bursátil y del contrato de prestación de servicios, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de la o las cuentas del Cliente y se entenderá que cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los riesgos inherentes de las operaciones con

valores o instrumentos financieros derivados, así como con los conocimientos y experiencia necesarios para entenderlas.

### **1.3 Otros.**

**Inversionista Calificado**, a la persona que mantenga en promedio, durante el último año, inversiones en valores por un monto igual o mayor a 1'500,000 unidades de inversión o que haya obtenido en cada uno de los 2 últimos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 500,000 unidades de inversión.

**Inversionista Sofisticado**, a la persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en valores en una o varias entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3,000,000 (tres millones) de unidades de inversión o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1,000,000 (un millón) de unidades de inversión.

Estas clasificaciones las realizan los intermediarios financieros.

## **2. Clasificación de servicios.**

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** solo ofrece los servicios de inversión Gestionados a sus Clientes

### **2.1 Servicios de inversión asesorados**

Entendiendo por éstos, al servicio de asesoría y gestión de inversiones.

La prestación de estos servicios implica que todas las operaciones o recomendaciones sean razonables.

Entendiendo por razonable, la congruencia entre:

- i) el perfil del cliente.
- ii) el producto financiero y su adecuación con el perfil del cliente y
- iii) la política para la diversificación y de inversión que se tiene **Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** establecida.

#### *a) Asesoría de inversiones.*

Proporcionar en forma verbal o escrita, recomendaciones o consejos personalizados a un cliente que le sugiere la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud del cliente.

Se plantea la prestación del servicio de asesoría en el ámbito mixto, entendiendo éste como la posibilidad de efectuar operaciones tanto al amparo de servicio de asesoría de inversiones como del servicio de ejecución de operaciones al amparo del mismo contrato.

#### *b) Gestión de Inversiones.*

**Este servicio implica la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas discrecionales, entendiendo por éstas cuando el cliente autoriza a Grupo Corde Asesores, S.A.**

**de C.V. para actuar a su arbitrio, conforme la prudencia le dicte, realizando únicamente operaciones razonables y cumpliendo el marco general de actuación que se le haya formulado al cliente.**

**El Comité local de Comercialización (en adelante el Comité) tiene la facultad de aprobar los criterios para establecer los marcos de actuación que se formulen para la gestión discrecional de inversiones en alguno de los ámbitos antes mencionados, así como establecer las situaciones para modificar dichos marcos y los procedimientos para su revisión periódica a fin de que en todo momento sea adecuada para el cliente.**

#### 2.2 Servicios de inversión No Asesorados.

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** no contempla los servicios No asesorados.

### **3. Clasificación de productos financieros.**

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** a través de las cuentas de sus Clientes tiene acceso para poder invertir en prácticamente todos los mercados: acciones, instrumentos de deuda, fondos de inversión, certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKADE's), certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios indizados, Exchange Traded Funds (ETF's), valores respaldados por activos (bursatilizaciones), valores extranjeros listados en el sistema internacional de cotizaciones (SIC), títulos opcionales (warrants), valores estructurados, inversiones alternativas e instrumentos financieros derivados y cualquier producto que sea

generado por los participantes de los mercados financieros en el futuro y que se adecuen a los perfiles.

Sin embargo, lo anterior no limita la posibilidad de acceder a productos colocados por terceros de forma privada.

#### **4. Perfiles de Inversión**

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** clasifica a sus clientes en tres Perfiles de Inversión considerando que los Clientes que atiende, da servicio, y promueve, aunado a que considera que es donde da valor agregado, es en clientes patrimoniales de largo plazo.

Los perfiles definidos y clasificados son las siguientes:

- **Patrimonial de Crecimiento,**
- **Patrimonial Dinámico y**
- **Patrimonial de Cobertura.**

La diferencia primordial es que el Patrimonial Dinámico buscará privilegiar las inversiones en instrumentos que arrojen dividendos periódicos, cortes de cupón, amortizaciones de capital, etc. para los clientes que necesitan del flujo mensual o periódico y el de Cobertura es cubrir la volatilidad patrimonial por la depreciación del peso mexicano.

(Anexo Política OP-004)

#### **5. Comisiones**

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** solamente podrá cobrar los honorarios por concepto de los servicios de inversión que expresamente hayan convenido con el cliente

de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados.

Amparado en el contrato de prestación de servicios de inversión que firma el Cliente.

Los esquemas que utilizamos para el cálculo de los honorarios son dos:

- Un porcentaje sobre el monto del patrimonio al cierre de cada mes.
- Una cuota fija determinada.

Dichos honorarios estarán determinados por ambas partes y podrán ser modificados en el transcurso de la relación.

Tratándose de disminución de los honorarios, solamente será necesaria la firma del ejecutivo y tratándose de incremento será necesaria la firma del Cliente.

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** no realiza cobros por custodia ni comisiones por gastos administrativos.

#### **6. Conflictos de interés.**

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.** cuenta con políticas para evitar en general la existencia de conflictos de interés y procedimientos específicos que le permiten identificar, registrar, y determinar cómo proceder ante una situación de conflicto de interés.

Dichas políticas tienen por objeto, entre otros:

Identificar, en relación con los servicios de inversión realizados por cuenta propia o ajena, las actividades, tipos

de instrumentos y operaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés que implique un riesgo en menoscabo de los intereses de uno o más clientes.

Establecer los procedimientos a seguir y las medidas a adoptar para la prevención y gestión de dichas situaciones, favoreciendo la independencia de las personas competentes que desarrollen las actividades afectadas.

La política mencionada cumple con el contenido mínimo que establece las disposiciones en esta materia, que, entre otros aspectos, establece procedimientos para supervisar el flujo de información entre áreas, prohibiciones para evitar presión o persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados y adecuada segregación entre áreas.

De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión.

## **7. Política para la diversificación de las carteras de inversión.**

Hemos implementado procedimientos homogéneos para la prestación de servicios de inversión gestionados, a través del cual definimos una serie de principios de actuación que aseguren la razonabilidad de las recomendaciones u operaciones a nuestros clientes, estableciendo controles oportunos tanto en el proceso de selección como en el proceso de inversión.

Dichos límites específicos le serán dados a conocer en la propuesta de inversión.

Llevamos a cabo una evaluación de cada instrumento tomando en consideración sus distintas características; la tipología del activo, las expectativas de los mercados, el vehículo de inversión, las garantías y el plazo, entre otros que nos permitan asignarle una calificación o límite máximo a cada uno de estos.

Atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes, el Comité es responsable de aplicar la política de diversificación de carteras de inversión al establecer límites máximos para cada una de estas de conformidad con lo siguiente estrategias:

Los controles que definidos para establecer los límites de cada una de las estrategias que adelante se mencionan, se basan en cuatro parámetros:

*Control de complejidad*, limitando el acceso a productos complejos a clientes que no cumplen con las características determinadas de cultura financiera.

*Control de riesgo equivalente*, Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V., asigna a cada una de las estrategias una inversión en instrumentos con riesgo distinto a los de deuda, ésta exposición mide el riesgo ponderado máximo que puede y busca asumir el cliente.

### **Estrategias**

<b>Básico</b>	<b>0%</b>
<b>Conservador</b>	<b>20%</b>
<b>Moderado</b>	<b>30%</b>
<b>Balanceado</b>	<b>40%</b>
<b>Agresivo</b>	<b>50%</b>
<b>Especulativo</b>	<b>100%</b>

## Cobertura

100%

*Control de diversificación*, todo servicio de inversión gestionado deberá de contar con niveles mínimos de diversificación, estos estarán definidos por el comité de riesgo y la estrategia seleccionada por el cliente y serán asignados de acuerdo a los siguientes niveles:

A nivel Activo Financiero (deuda, renta variable, complejo).

A nivel tipo de producto (emisión de gobierno, corporativo, fondo de inversión, renta variable de mercado desarrollado, de emergentes, tipo de complejo como fibras, valores estructurados, derivados, certificados bursátiles).

A nivel emisor éste no será aplicable para todos los productos.

Control de liquidez de las carteras de los clientes en función de los productos en los que hayan invertido, por las características del mercado y del vehículo inversor.

Dichos parámetros, así como sus modificaciones deberán ser aprobados por el Comité de Riesgo y son objeto de revisión de dicho órgano cuando menos una vez al año.

**Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.**, al prestar el servicio de Gestión de inversiones a sus clientes, recomendará la adopción de una estrategia de inversión o composición de la cartera de inversión, incluyendo al efecto una justificación de que tal recomendación resulta razonable a través de la herramienta de propuesta de inversión.

La propuesta de inversión constituye la justificación a que hace referencia el párrafo anterior, misma que deberá ser elaborada y entregada a los clientes y en ella precisar las clases o categorías de los Valores que podrán adquirir en función de tal recomendación, así como los porcentajes de inversión máximos por cada clase o categoría de los Valores que les corresponda en términos del perfil de inversión del cliente. Igualmente, deberá incorporar los criterios de diversificación que correspondan al perfil y estrategia de inversión determinada.

Dicha propuesta, deberá incluir los límites máximos propuestos para la inversión en los valores complejos.

## ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN

**BÁSICO** = SOLO INVIERTE EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON EL 100% DE CAPITAL GARANTIZADO.

**CONSERVADOR** = INVIERTE HASTA EL 80% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y HASTA EL 20% EN ACCIONES NACIONALES, INTERNACIONALES, CAPITALES Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON 100% CAPITAL GARANTIZADO. ETF'S EN MERCADOS DE DEUDA, CAPITALES, DIVISAS Y CANASTAS COMBINADAS.

**MODERADO** = INVIERTE HASTA EL 70% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON GARANTÍA DE CAPITAL HASTA DEL 96% Y HASTA EL 30% EN INSTRUMENTOS DE CAPITALES Y ETF'S EN MERCADOS DE DEUDA, CAPITALES, DIVISAS Y CANASTAS COMBINADAS.

**BALANCEADO** = INVIERTE HASTA EL 60% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON GARANTÍA DE CAPITAL HASTA DEL 96% Y HASTA EL 40% EN INSTRUMENTOS DE CAPITALES Y ETF'S EN MERCADOS DE DEUDA, CAPITALES, DIVISAS Y CANASTAS COMBINADAS.

**AGRESIVO** = INVIERTE HASTA EL 50% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON GARANTÍA DE CAPITAL HASTA DEL 96% Y HASTA EL 50% EN INSTRUMENTOS DE CAPITALES Y ETF'S EN MERCADOS DE DEUDA, CAPITALES, DIVISAS Y CANASTAS COMBINADAS.

**ESPECULATIVO** = INVIERTE HASTA EL 10% EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y NOTAS ESTRUCTURADAS CON GARANTÍA DE CAPITAL HASTA DEL 96% Y HASTA EL 100% EN INSTRUMENTOS DE CAPITALES Y ETF'S EN MERCADOS DE DEUDA, CAPITALES, DIVISAS Y CANASTAS COMBINADAS.

**COBERTURA** = INVIERTE HASTA EL 100% EN ETF'S E INSTRUMENTOS LISTADOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (SIC) Y FONDOS DE COBERTURA.

**Política OP-004**  
**PERFILES DE INVERSIÓN**  
**Y PORTAFOLIOS DIVERSIFICADOS CON PERFILAMIENTO RIESGO**  
**GESTIÓN DE INVERSIONES**

La Gestión de Inversiones es el servicio que consiste en la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realiza **GRUPO CORDE ASESORES S.A. de C.V.**, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios de Gestión y del Mandato, en el que se pacta el manejo discrecional de dichos Patrimonios.

**Actuando de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General relacionadas a:**

- Análisis de Productos Financieros.
- Perfil del Cliente.
- Perfil de Productos Financieros.
- Diversificación.

**Así como asegurar su seguimiento con Políticas y Procedimientos para:**

- Informar a los clientes periódicamente del desempeño de sus portafolios.
- Guardar evidencia documental de la relación contractual y de gestión con los Clientes.
- Vigilar el acreditamiento de las personas que tienen relación con los Clientes.
- Cumplir con el marco general de actuación.

## PORTAFOLIO PATRIMONIAL DE CRECIMIENTO

El régimen de inversión de este perfil consiste en diversificar el portafolio en instrumentos de deuda corporativa y gubernamental, de capitales, de mercados derivados y estructurados, mercados internacionales y sociedades de inversión.

Este perfil cuenta con un HORIZONTE de inversión de 5 años, con la finalidad de acotar la sensibilidad del portafolio ante movimientos adversos en un escenario de alza de tasas de interés.

Es importante mencionar que en este perfil se aceptan emisiones con calidad crediticia de AAA a B, Notas estructuradas con garantía de de capital mínimo del 100% y todo tipo de acciones y trackers sin importar su bursatilidad.

Los rendimientos que se generen en estos portafolios serán, generalmente, reinvertidos en el mismo perfil y estrategia.

Así mismo este perfil podrá estar invertido en alternativas de muy corto plazo cuando la estrategia general indique beneficiar la liquidez.

### Portafolio patrimonial de Crecimiento

Instrumentos			Perfilamiento Riesgo
		De 0% hasta	
1	Liquidez (Fondeo Diario, Reportos y Soc. Inv. corto plazo)	100%	Bajo
2	Gubernamental (Estatal y Cuasi-soberanos)	100%	Bajo
3	Corporativos A (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	70%	Bajo
4	Corporativos B (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	50%	Medio
5	Corporativos Otros (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	20%	Medio
6	Sociedades de Deuda (Mediano y Largo Plazo)	100%	Bajo
7	Fideicomisos en Bienes Raíces (Fibras)	40%	Medio
8	Notas Estructuradas 100% Capital Garantizado (en Canastas, Índices, Tasas y Divisas)	40%	Bajo
9	Notas Estructuradas <b>sin</b> 100% Capital Garantizado (en Canastas, Índices, Tasas y Divisas)	30%	Alto
10	Exchange Trade Funds (ETF'S)	100%	Bajo a Medio
11	Sociedades de Cobertura	65%	Bajo
12	Sociedades de Renta Variable (Mediano y Largo Plazo)	70%	Medio
13	Acciones de Alta Bursatilización	70%	Medio
14	Acciones de Mediana Bursatilización	40%	Alto
15	Acciones de Baja Bursatilización	20%	Alto
16	Acciones en el Sistema Internacional de Cotizaciones	100%	Medio

## PORTAFOLIO PATRIMONIAL DE DINÁMICO

El régimen de inversión de este perfil consiste en diversificar el portafolio en instrumentos de deuda corporativa y gubernamental, de capitales, de mercados derivados y estructurados, mercados internacionales y sociedades de inversión.

Este perfil cuenta con un HORIZONTE de inversión de 5 a 10 años, con la finalidad de acotar la sensibilidad del portafolio ante movimientos adversos en un escenario de alza de tasas de interés.

Es importante mencionar que en este perfil se aceptan emisoras con calidad crediticia de AAA a B, Notas estructuradas con garantía de capital mínimo del 96% y todo tipo de acciones y trackers sin importar su bursatilidad.

Adicionalmente en este perfil se privilegiará la participación en instrumentos de largo plazo y se realizarán operaciones de especulación en los mercados de deuda y capitales.

Y particularmente este perfil privilegiará la participación en instrumentos que generen flujo derivado de pago de intereses o dividendos, amortizaciones parciales, pagos de cupones, etc. para cubrir las necesidades mensuales o periódicas del cliente, manteniendo, en su caso, en fondeo diario para posteriormente invertirlos bajo el mismo perfil.

Así mismo este perfil podrá estar invertido en alternativas de muy corto plazo cuando la estrategia general indique beneficiar la liquidez.

<b>Portafolio patrimonial Dinámico</b>
--

Instrumentos		Perfilamiento Riesgo	
		<b>De 0% hasta</b>	
1	Liquidez (Fondeo Diario, Reportos y Soc. Inv. corto plazo)	100%	Bajo
2	Gubernamental (Estatal y Cuasi-soberanos)	100%	Bajo
3	Corporativos A (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	70%	Bajo
4	Corporativos B (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	50%	Medio
5	Corporativos Otros (Tasas Fijas, Revisables y Reales)	30%	Medio
6	Sociedades de Deuda (Mediano y Largo Plazo)	100%	Bajo
7	Fideicomisos en Bienes Raíces (Fibras)	40%	Medio
8	Notas Estructuradas 100% Capital Garantizado	40%	Bajo
	(en Canastas, Índices, Tasas y Divisas)		
9	Notas Estructuradas <b>sin</b> 100% Capital Garantizado	30%	Alto
	(en Canastas, Índices, Tasas y Divisas)		
10	Exchange Trade Funds (ETF'S)	100%	Bajo a Medio
11	Sociedades de Cobertura	70%	Bajo
12	Sociedades de Renta Variable (Mediano y Largo Plazo)	70%	Medio
13	Acciones de Alta Bursatilización	70%	Medio
14	Acciones de Mediana Bursatilización	50%	Alto
15	Acciones de Baja Bursatilización	40%	Alto
16	Acciones en el Sistema Internacional de Cotizaciones	100%	Medio

## PORTAFOLIO PATRIMONIAL DE COBERTURA

El régimen de inversión de este perfil consiste en diversificar el portafolio en instrumentos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de deuda corporativa y gubernamental, de capitales, de mercados derivados y estructurados, mercados internacionales.

Este perfil cuenta con un HORIZONTE de inversión de 5 años, con la finalidad de acotar la sensibilidad del portafolio ante movimientos adversos en un escenario de volatilidad y/o depreciación del peso mexicano tanto en corto como en mediano y largo plazo.

Es importante mencionar que en este perfil se aceptan emisiones con calidad crediticia de AAA a B, Notas estructuradas con garantía de capital mínimo del 100% y todo tipo de acciones y trackers ETF'S sin importar su bursatilidad.

Los rendimientos que se generen en estos portafolios serán, generalmente, reinvertidos en el mismo perfil y estrategia.

Así mismo este perfil podrá estar invertido en alternativas de muy corto plazo cuando la estrategia general indique beneficiar la liquidez, fondos de cobertura y estrategias derivadas y estructuradas que tengan como subyacentes divisas.

Portafolio patrimonial de Cobertura	
-------------------------------------	--

Instrumentos			Perfilamiento Riesgo
		De 0% hasta	
1	Liquidez (Fondeo Diario, Reportos y Soc. Inv. corto plazo)	100%	Bajo
2	Gubernamental (Estatal y Cuasi-soberanos) en pesos y/o dólares	100%	Bajo
3	Corporativos A (Tasas Fijas, Revisables y Reales) en pesos y/o dólares	70%	Bajo
4	Corporativos B (Tasas Fijas, Revisables y Reales) en pesos y/o dólares	50%	Medio
5	Corporativos Otros (Tasas Fijas, Revisables y Reales) en pesos y/o dólares	30%	Medio
6	Sociedades de Deuda (Mediano y Largo Plazo)	40%	Bajo
7	Fideicomisos en Bienes Raíces (Fibras)	40%	Medio
8	Notas Estructuradas 100% Capital Garantizado con subyacente el dólar	100%	Bajo
9	Notas Estructuradas en Canastas, Índices y Tasas	40%	Medio
10	Notas Estructuradas sin 100% Capital Garantizado (en Canastas, Índices, Tasas y Divisas)	30%	Bajo
11	Exchange Trade Funds (ETF'S)	100%	Bajo
12	Sociedades de Cobertura	100%	Bajo
13	Sociedades de Renta Variable (Mediano y Largo Plazo)	70%	Medio
14	Acciones de Alta Bursatilización	30%	Medio
15	Acciones de Mediana Bursatilización	25%	Alto
16	Acciones de Baja Bursatilización	15%	Alto
17	Acciones en el Sistema Internacional de Cotizaciones	100%	Medio
18	Commodities	50%	Alto



## MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN

### REGLAS GENERALES DE OBSERVACIÓN:

- La inversión en valores de una misma emisora no podrá exceder el 25% de la inversión relativa.
- La inversión en valores de una misma empresa y/o institución de crédito (emitido, avalado o aceptado), no podrá exceder el 40% de la inversión relativa.
- Se procurará mantener un portafolio que mantenga inversiones de tasa fija, tasa revisable, tasas reales, tasas ligadas a la TIIE o cualquier otro índice que lo sustituya o que sea referente al mercado, sobreponderando y subponderando el tipo de valor del que se trate según dicte la condición del mercado y la expectativa económica.
- La inversión en valores de un mismo grupo empresarial (tenedora, subsidiarias y asociadas), no podrá exceder el 60% de la inversión relativa.
- Tratándose de Notas Estructuradas, no se podrá exceder el 15% cuando la garantía de capital sea menor al 100%.
- En instrumentos denominados "Trackers o ETF'S" se podrá sobrepasar el 70% del valor del portafolio salvo el perfil denominado "**Patrimonial de Cobertura**".
- En acciones se pretenderá tener una diversificación donde un solo valor no exceda del 25% y en caso de pertenecer al mismo grupo no exceda del 30%.